



CHIAPAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

21121-350

**COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

CUENTA PÚBLICA ESTATAL

ANÁLISIS FUNCIONAL

PRIMER TRIMESTRE

**EJERCICIO FISCAL
2023**

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

INDICE:

	PÁGINA
MISIÓN:	2
VISIÓN:	2
FUNCIÓN: 1.2.- JUSTICIA	3
SUBFUNCIÓN: 1.2.2.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA	3

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN.

INDICADORES DE RESULTADOS

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

COMPARATIVO-PRESUPUESTO DEVENGADO

ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y EJES DEL PLAN ESTATAL

GLOSARIO

ANEXOS

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (PTO2023-53)



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

- AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (PTO2023-54)
- AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (PTO2023-54.1)
- AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (PTO2023-56)

CONCENTRADO DE ACCIONES CECAM 2023

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

FUNCIÓN: 1.2.- JUSTICIA

SUBFUNCIÓN: 1.2.2.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN:

PROYECTO DE GASTO CORRIENTE:

EJE	TEMA	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1. Gobierno Eficaz y Honesto.	1.3. Sociedad Segura y de Estado de Derecho	1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia	118 Programa de comisión estatal de conciliación y arbitraje médico.

Proyecto: Programa institucional de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.

Tiene como objetivo, conocer y resolver las quejas que se presenten en contra de actos, hechos u omisiones, relacionados con la prestación de servicios médicos como en consultorios, clínicas y hospitales ya sean estos de



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

MISIÓN

Difundir entre usuarios y prestadores de servicio la información necesaria sobre los derechos y obligaciones de las partes, con el fin de prevenir el conflicto. Ser el medio óptimo para resolver los conflictos que se presenten entre usuarios y prestadores de asistencia médica. Ante una queja, servir de intermediario para una resolución amigable, en un ámbito de respeto, imparcialidad, objetividad, confidencialidad y gratuidad.

VISIÓN

Constituirse en el Centro Estatal de referencia, reconocido por la alta especialización y calidad en el manejo de conflicto entre usuarios y prestadores de asistencia médica.

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

carácter público o privado y cuyos hechos se susciten dentro del territorio del Estado de Chiapas y en el ámbito de su competencia, ya sea por el territorio o por los convenios de colaboración suscritos por la Comisión con otros organismos de carácter federal, siempre que se dediquen a cualquier actividad relacionada con la práctica médica.

Actuar en el ámbito de competencia, con imparcialidad, objetividad, respeto, confidencialidad y de manera gratuita para los involucrados:

- Conciliar a las partes involucradas en conflictos relacionados con la salud.
- Emitir opiniones técnicas para resolver conflictos relacionados con la salud.
- Establecer convenios que permitan resolver conflictos y verificar que se cumplan.
- Realizar la difusión necesaria a fin de dar a conocer a la población general sobre la competencia de esta Institución.

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAM), es un organismo descentralizado de la administración pública, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con plena autonomía técnica para emitir sus opiniones, acuerdos, dictámenes y laudos; la substanciación de queja y de los procedimientos que se sigan ante esta Comisión, se tramiten de manera breve y sencilla, sujetándose a las formalidades esenciales que requieren la integración de los expedientes respectivos, respetando siempre la discreción y la ética médica.

Contar con la participación de asesores expertos en la materia para incrementar la credibilidad y confianza en los servicios de salud, tanto público como privado.

Utilizar los medios de comunicación masivos tales como: radio, televisión, periódico, conferencias, para la correcta difusión, con el objeto de divulgar y dar a conocer la participación de la Comisión dentro de los servicios de salud.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

De esta manera, a través de las Delegaciones se llevaron a cabo **118 acciones estratégicas**:

En la Delegación de Tuxtla Gutiérrez, se recibieron **73** expedientes de ellos:

35 orientaciones consistentes en: **30** Instituciones Públicas (15 tratamientos médicos, 4 tratamientos quirúrgicos, 6 deficiencias administrativas, 3 relación médico- paciente, y 2 atenciones de partos y puerperios), y **5** Instituciones Privadas (2 tratamientos médicos, 2 tratamientos quirúrgicos, y uno de relación médico- paciente), de diferentes especialidades: Cirugía general, Ginecología, Medicina familiar, Medicina General, Oftalmología, Pediatría, Traumatología, y Urgencias médicas; de los municipios de Arriaga, Chiapa de Corzo, Cintalapa de Figueroa, Comitán de Domínguez, Huixtla, Mapastepec, Oxchuc, Reforma, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, y Villa Comatitlán, así como una **asesoría especializada** por una cirugía general en una institución privada en el municipio de Comitán de Domínguez.

También se llevaron a cabo **33 inconformidades**, **27** en Instituciones Públicas: (18 tratamientos médicos, 2 tratamientos quirúrgicos, 3 deficiencias administrativas, uno de relación médico- paciente y 3 atenciones de parto y puerperio) y **6** en Instituciones Privadas: (Un tratamiento médico, 5 tratamientos quirúrgicos), en diferentes especialidades médicas así como: Cirugía General, Medicina Familiar, Pediatría, Psiquiatría, Traumatología, Urgencias médicas; uno con procedencia de Monterrey N.L. y en los municipios de Mapastepec, Palenque, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza, Villa Comatitlán, Villaflores.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

Y **4 solicitudes de Opinión Técnica Médica (OTM):** Una en Institución Pública sobre el tratamiento médico, en la especialidad de pediatría en el municipio de Tuxtla Gutiérrez y **3** en Instituciones Privadas (3 tratamientos quirúrgicos en las especialidades de cirugía plástica y cirugía general de los municipios de Tonala y Tuxtla Gutiérrez).

Llevándose a cabo satisfactoriamente los 73 expedientes recibidos para su atención.

Adicionalmente, se proporcionaron **8 pláticas** de Holística del Acto de la Queja Médica, Expediente Clínico como Documento Legal, Expediente Clínico como Prueba Legal, Acto Médico como Fenómeno Holístico, Discriminación y la Criminalización del Acto Médico, Quehacer de la CECAM (Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico); en las instituciones de Hospital General de Tapachula, Palenque, Huixtla, IMSS de Palenque y en el Distrito de Salud VII.

En la Delegación de Tapachula se recibieron **24** expedientes de ellos:

10 orientaciones de los cuales, **8** en Instituciones públicas (uno de accidentes e incidentes, uno de tratamiento médico, 2 de tratamiento quirúrgico, 2 de deficiencia administrativa, uno de relación médico – paciente y uno de auxiliares de Dx y Tx) y **2** en instituciones privadas; (uno de accidentes e incidentes, uno de relación médico paciente). De diferentes especialidades como: Cirugía General, Medicina Familiar, Salud en el Trabajo y Traumatología; de los municipios de: Cacahoatan, Escuintla, Motozintla, Tapachula, y Villa Comatitlan. Así como **una asesoría especializada de relación medico- paciente** de cirugía general en una institución pública del municipio de Tapachula.

También se llevaron a cabo **13 inconformidades**, **11** en instituciones públicas (una de accidentes e incidentes, 3 de relación medico-paciente, 3 de deficiencia administrativa, uno de tratamiento médico, 2 de tratamiento quirúrgico, y uno



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

de atención de parto y puerperio) y 2 en instituciones privadas de tratamiento quirúrgico, de diferentes especialidades: Cirugía General, Ginecología, Medicina Familiar, Nefrología, Psiquiatría, Traumatología, y Urgencias médicas en los municipios de: Cacahoatan, Escuintla, Motozintla, Tapachula, y Villa Comatitlan.

Adicionalmente, se otorgaron **6 pláticas** de Holística del Acto de la Queja Médica, Discriminación y la Criminalización del Acto Médico, Expediente Clínico como Documento Legal, Expediente Clínico como Prueba Legal, Acto Médico como Fenómeno Holístico; en las insituciones del Hospital General de Tapachula, Huixtla, y Distrito de Salud VII con una asistencia de 222 asistentes en total.

Lleandose a cabo satisfactoriamente los 24 expedientes recibidos para su atención.

①

En la Delegacion de Palenque se recibieron **21** expedientes de ellos:

21 orientaciones de tratamiento médico, concluidas satisfactoriamente en instituciones publicas; de diferentes especialidades: Ginecología, Medicina Familiar, y Medicina General, de los municipio de: Catazajá, Salto de Agua y Palenque.

Adicionalmente, se proporcionaron **4** pláticas virtuales del Quehacer de la Cecam, Expediente clínico, Holística del acto médico y la queja médica; en las instituciones de Hospital General de Palenque, e IMSS Palenque, con una asistencia de 50 participantes.



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.1.350

Con estas acciones, se beneficiaron 118 personas (60 mujeres y 58 hombres); de las delegaciones de Palenque, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez.

CONCENTRADO DE ACCIONES CECAM

DELEGACIONES	ATENCIÓN PRESTADA	ASESORÍAS	ORIENTACIONES	QUEJAS O INCONFORMIDADES	SOLICITUD DE OPINIÓN TÉCNICA MÉDICA
Tuxtla Gutiérrez	73	1	35	33	4
Tapachula	24	1	10	13	0
Palenque	21	0	21	0	0
TOTAL	118	2	66	46	4

**DR. ARIOSTO COUTIÑO NIÑO
COMISIONADO ESTATAL**

**DR. JORGE A. PENAGOS AVENDAÑO
SUBCOMISIONADO ESTATAL**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INDICADORES DE RESULTADOS AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023

Ente Público: Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

CLAVE DEL PROYECTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SUBFUNCIÓN / TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA ANUAL	METAS		% CUMPLIM INDI	PRESUPUESTO APROBADO (PESOS)	PRESUPUESTO MODIFICADO (PESOS)	PRESUPUESTO DEVENGADO (PESOS)	BENEFICIARIOS				
					INDICADOR ANUAL	ALCANZ. AL PERIODO					MUNICIPIO	LOCALIDAD	MUJER	HOMBRE	PERSONA
JUSTICIA															
PROCURACIÓN DE JUSTICIA															
A001	3.8	PROYECTOS DE GASTO CORRIENTE: PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS <small>(Número de personas atendidas con acciones médicas preventivas)</small>	Queja	260.00	260.00	118.00	45.38	5 533 139.28	5 565 906.27	0.00	Cobertura Estatal	Cobertura Estatal	60	58	118

(Handwritten signature and circular stamp)

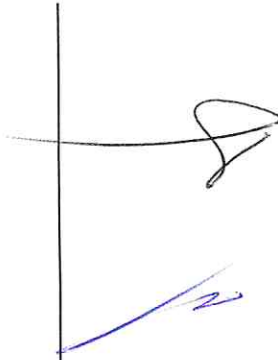

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
 COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
 PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
 AL PRIMER TRIMESTRE 2023

PRESUPUESTO DEVENGADO	ASPECTO DE ATENCION	OBJETIVOS		CLAVE	DESCRIPCION	METAS	DESCRIPCION	PRINCIPALES PROYECTOS Y ACCIONES
		CLAVE	DESCRIPCION					
0.00	1 Dimension Social del Desarrollo	3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		Programa institucional de la comisión estatal de conciliación y arbitraje médico del Estado de Chiapas.	

Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico es un organismo cuyo objetivo es resolver los conflictos suscitados entre los pacientes y prestadores de servicios médicos, incluyendo instituciones públicas y privadas con el fin de contribuir al mejoramiento de dichos servicios en calidad y eficiencia. En este primer semestre se atendieron 118 usuarios de las distintas delegaciones de Palenque, Tapachula y Tuxtla Gutierrez, Chiapas.

0.00 TOTAL DEVENGADO

**PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
AI PRIMER TRIMESTRE DEL 2023**

ENTE PÚBLICO: COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO

FUNCIÓN: JUSTICIA

PRESUPUESTO (Pesos)			
APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN	
		MONTO	%
5 533 139.28	5 565 906.27	32 766.99	0.6

CONCEPTO	INTEGRACIÓN DE VARIACIÓN	RAZONES
Ampliaciones:	32 766.99	Para Cubrir la homologación de Sueldos de los Salarios mínimos e incremento de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) a favor del Personal de Confianza de ese Organismo a su cargo.
Reducciones:	0.00	
Traspos Compensados:	0.00	
TOTAL	32 766.99	

e

J

/

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DEVENGADO
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023

FUNCIÓN	PRESUPUESTO DEVENGADO			VARIACIÓN
	Marzo 2022	Marzo 2023	PRESUPUESTO	JUSTIFICACIÓN
GASTO TOTAL	1 132 248	0	(1 132 248)	
GOBIERNO	1 132 248	0	(1 132 248)	
LEGISLACIÓN				
JUSTICIA	1 132 248	0	(1 132 248)	No Presenta Saldo a la Fecha Pendiente por Devengar
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO				
RELACIONES EXTERIORES				
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS				
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR				
OTROS SERVICIOS GENERALES				
DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	
PROTECCION AMBIENTAL				
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD				
SALUD				
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES				
EDUCACION				
PROTECCIÓN SOCIAL				
DESARROLLO ECONÓMICO	0	0	0	
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL				
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA				
COMBUSTIBLE Y ENERGIA				
TRANSPORTE				
COMUNICACIONES				
TURISMO				
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS				
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0	0	0	
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA				
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO				
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES				



ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y EJES DEL PLAN ESTATAL

ENTE PÚBLICO: COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

FUNCION / SUBFUNCION	EJE / TEMA / POLITICA / CAPITULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS									
		APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
TOTAL		5 533 139	32 767	5 565 906	1 184 050	0	0	0	0	0	0
1.3		5 533 139	32 767	5 565 906	1 184 050	0	0	0	0	0	0
Justicia											
Procuración de Justicia	1.3.3	5 533 139	32 767	5 565 906	1 184 050	0	0	0	0	0	0
	1000	4 378 975	32 258	4 411 233	909 707	0	0	0	0	0	0
	2000	206 044	0	206 044	61 786	0	0	0	0	0	0
	3000	948 120	509	948 629	212 557	0	0	0	0	0	0

Handwritten signature and initials in blue ink.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.0.430

Glosario de términos

- A** Arbitraje en amigable composición. - Procedimiento para el arreglo de una controversia, entre un usuario y un prestador de servicio médico, oyendo las propuestas de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.
- Arbitraje en estricto derecho. - Procedimiento para el arreglo de una controversia, entre un usuario y un prestador de servicio médico, en el cual la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, resuelve la controversia según las reglas del derecho, atendiendo a los puntos debidamente probados por las partes.
- Arbitraje en conciencia. - Procedimiento para el arreglo de una controversia entre un usuario y un prestador de servicio médico, en el cual la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, resuelve la controversia en equidad, bastando examinar el cumplimiento de los principios científicos y éticos de la práctica médica.
- C** Cláusula compromisoria. - La establecida en cualquier contrato de prestación de servicios profesionales o de hospitalización, o de manera especial en cualquier otro instrumento a través de la cual las partes designen a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas; para resolver las diferencias que puedan surgir con motivo de la atención médica, mediante el proceso arbitral.
- CECAMED. - Comisión Nacional De Arbitraje Médico del estado de Tabasco
- Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas. La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.0.430

Comisión Estatal: Es el organismo de conciliación y arbitraje para usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud que se encarga de emitir las opiniones, dictámenes y laudos en materia de salud y salubridad.

Comisionado: Es la autoridad interna que representa en forma legal a la comisión estatal de conciliación y arbitraje para usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud, con la responsabilidad de ejecutar los actos inherentes a la misma con las facultades que le otorga esta ley y su reglamento.

Comisionados Auxiliares: Son los que se encargaran de coadyuvar al cumplimiento del ejercicio de la autoridad interna, Los cuales representan a la comisión estatal con la finalidad de agilizar los procesos desde el momento de recibir una queja.

Compromiso arbitral. - Es el contrato que celebran las partes por el cual designan a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, como árbitro y se someten a su jurisdicción.
Contralor Interno: Es el encargado de organizar, proponer, inspeccionar, vigilar, coordinar y comprobar que el sistema de control y evaluación administrativa y financiera cumplan con las disposiciones derivadas de las normas y disposiciones señaladas en la presente ley, su reglamento y las demás que sean aplicables.

CONAMED: Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Conciliación. - Acuerdo de las partes para evitar un pleito o desistir el ya iniciado, basado en la buena fe, respeto y confidencialidad.

Consejo: Es el órgano supremo de autoridad de la comisión estatal de conciliación v arbitraje para usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud, cuyo objeto primordial es conducir la política que debe regir en esta para el adecuado desarrollo de las atribuciones encomendadas.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.0.430

- E** Estatuto Orgánico: Se integra por el conjunto de reglas que establecen un sistema de organización para la constitución, funciones y ejercicio de la comisión estatal.
- I** Irregularidad en la prestación de servicios médicos. - Todo acto u omisión en la atención médica que contravenga las disposiciones que la regulan, por negligencia, impericia o dolo, incluidos los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica;
- L** Laudo. - Es el pronunciamiento por medio del cual la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, resuelve en estricto derecho o en conciencia, las cuestiones sometidas a su conocimiento por las partes.
- Ley de creación. - La ley por la que se crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial del estado, el 15 de agosto del 2001.
- O** Opinión técnica médica (OTM). - Informe de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, precisando sus conclusiones respecto de alguna cuestión médica sometida a su análisis, dentro del ámbito de sus atribuciones. Tiene carácter institucional, ya que es emitido por la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas en su carácter de perito institucional y no entraña la resolución de controversia alguna; se trata de mera apreciación técnica del acto médico, al leal saber y entender de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, atendiendo a las evidencias presentadas por la autoridad peticionaria.

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.0.430

P Partes. - Quienes hayan decidido someter su controversia, mediante la suscripción de una cláusula compromisoria o compromiso arbitral, al conocimiento de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.

Prestador del servicio médico. - Las instituciones de salud de carácter público, social o privado, así como los profesionales, técnicos y auxiliares de las disciplinas para la salud, sea que ejerzan su actividad en dichas instituciones o de manera independiente.

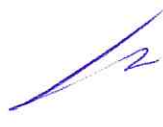
Principios científicos de la práctica médica (lex artis médica). - El conjunto de reglas para el ejercicio médico contenidas en la literatura universalmente aceptada, en las cuales se establecen los medios ordinarios para la atención médica y los criterios para su empleo.

Principios éticos de la práctica médica. - El conjunto de reglas bioéticas y deontológicas universalmente aceptadas para la atención médica.

Proceso arbitral. - Conjunto de actos procesales y procedimientos que se inicia con la presentación y admisión de una queja y termina por alguna de las causas establecidas en el presente reglamento. Comprende las etapas conciliatoria y decisoria y se tramitará con arreglo a la voluntad de las partes, en amigable composición, estricto derecho o en conciencia.

Prestadores de servicio médico. - En términos del título tercero de la ley de salud del estado de Chiapas, se consideran a todas las personas relacionadas con la salud, a las instituciones de carácter público, privado o social así como los profesionales, técnicos y auxiliares que ejerzan libremente cualquier actividad relacionada con la práctica médica.

Q Queja: Es la inconformidad planteada por el usuario o su representante ante la comisión estatal de conciliación y arbitraje para usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud, de manera verbal o escrita, que se suscite en materia de servicio de salud y salubridad pública.





**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.2.0.430

R Recomendación técnica. - Análisis emitido por la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, a través del cual establecerá apreciaciones y recomendaciones necesarias para el mejoramiento de la calidad en la atención médica. Especialmente en asuntos de interés general. Podrán estar dirigidas a las autoridades, corporaciones médicas o prestadoras del servicio médico y no serán emitidas a petición de parte, ni para resolver cuestiones litigiosas.

Reglamento Interno: es el conjunto de reglas que establecen el sistema de organización para la constitución, funciones y ejercicio de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.

S Subcomisionados: son las personas encargadas de coadyuvar al cumplimiento del ejercicio del comisionado. V.-Contralor Interno: es el encargado de organizar, proponer, inspeccionar, vigilar, coordinar y comprobar que el sistema de control y evaluación administrativa y financiera cumplan con las disposiciones derivadas de las normas y disposiciones señaladas en la presente ley, su reglamento y las demás que sean aplicables.

U Usuarios del servicio médico. - Los usuarios de un servicio relacionado con la salud son las personas que solicitan, requieren y obtienen dicho servicio de las personas e instituciones para proteger, promover y restaurar su salud física o mental y resarcirlos de daños.

**DR. ARIOSTO COUTIÑO NIÑO
COMISIONADO ESTATAL**

**DR. JORGE A. PENAGOS AVENDAÑO
SUBCOMISIONADO ESTATAL**

CONCENTRADO DE ACCIONES CECAM

DELEGACIONES	ATENCIÓN PRESTADA	ASESORÍAS	ORIENTACIONES	QUEJAS O INCONFORMIDADES	SOLICITUD DE OPINION TECNICA MEDICA
Tuxtla Gutiérrez	73	1	35	33	4
Tapachula	24	1	10	13	0
Palenque	21	0	21	0	0
TOTAL	118	2	66	46	4

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

PTO2023-53
 Página 1 de 3
 Fecha de corte: 31-marzo-2023
 Fecha de impresión: 29-mayo-2023

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
ENERO - MARZO

Organismo Público: 2.1.1.2.1.350 Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

Misión
 Difundir entre usuarios y prestadores del servicio de salud, la información necesaria sobre los derechos y obligaciones de ambas partes, con el fin de prevenir conflictos, siendo este el medio óptimo para resolver los conflictos que se presenten entre usuarios y prestadores de asistencia médica y ante una queja servir de intermediario para una amigable composición, en un ámbito de respeto, imparcialidad, objetividad, confidencialidad y gratuidad.

Visión

Constituirse en el centro estatal de referencia reconocido por la alta especialización y calidad en el manejo de conflictos entre usuarios y prestadores de asistencia médica.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL GASTO

Concepto		Aprobado (A)	Modificado (B)	Devengado (C)	% Devengado C/B
Fin	SSF Descripción				
TOTALES					
1	Gobierno	5,533,139.28	5,565,906.27	0.00	0.00
2	Justicia	5,533,139.28	5,565,906.27	0.00	0.00
	Procuración de Justicia	5,533,139.28	5,565,906.27	0.00	0.00
	Procuración de Justicia	5,533,139.28	5,565,906.27	0.00	0.00

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Clave	Descripción
03	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	No. Meta	Descripción
03	08	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Objetivos del Plan Nacional

Eje	Objetivo	Descripción
1	03	Justicia y Estado de Derecho. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

Objetivos del Plan Estatal

Eje	Tema	Pol. Púb.	Objetivo	Descripción
1	3			Gobierno Eficaz y Honesto. Sociedad segura y Estado de derecho. Investigación y acceso a la justicia.

GUBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

PTO2023-53
 Página 2 de 3
 31-marzo-2023
 Fecha de corte:
 29-mayo-2023
 Fecha de impresión:

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
ENERO - MARZO

Organismo Público: 2.1.1.2.1.350 Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

Objetivos del Plan Estatal			
Eje	Tema	Pol. Púb.	Objetivo Descripción
			01 Consolidar la procuración de justicia que salvaguarde el Estado de derecho.

Estrategias del Plan Estatal			
Clave Alineación PED	No. Est.	Descripción	
130301	02	Mejorar la atención ciudadana en materia de procuración de justicia.	

Programa Sectorial			
Programa	Clave Alineación	Descripción	
C	103130301	Sociedad Segura y Estado de Derecho.	

Objetivos Estratégicos			
No. Obj.	Clave Alineación	Descripción	
1	103130301C	Atender exclusivamente los conflictos o inconformidades derivados entre los usuarios y los prestadores de los servicios de atención médica en el estado de Chiapas encargándose de conciliar y fungir como árbitro en los conflictos o inconformidades suscitados entre estos, además de emitir opiniones, dictámenes y laudos que en materia médica les sean solicitados por los Órganos Judiciales competentes y debidamente fundamentadas.	

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

PTO2023-53
 Página 3 de 3
 31-marzo-2023
 29-mayo-2023

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
ENERO - MARZO

Fecha de corte:
 Fecha de impresión:

Organismo Público: 2.1.1.2.1.350 Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

No. Obj	No. Ind	Tipo y Dimensión	Unidad de Medida	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa (Numerador / Denominador)	Año y Valor de Línea Base	Denominador (A)	Total Numerador	Indicadores Estratégicos				Avances	
									Programado (B)		Modificado (C)		Efic. del Ejer. D/C	Meta Indic. D/A
									I	II	III	IV		
1	1	Gestión Eficacia	Asesoría	Porcentaje de asesorías a usuarios y prestadores de servicios médicos públicos o privados.	Número de asesorías atendidas. / Total de asesorías otorgadas.	2023 16.00	16.00	16.00	4.00	4.00	4.00	4.00	12.50%	12.50%
1	2	Gestión Eficacia	Orientación	Porcentaje de orientaciones brindadas a usuarios y prestadores de servicios médicos públicos y privados.	Número de orientaciones atendidas. / Total de orientaciones a otorgar.	2023 122.00	122.00	122.00	30.00	30.00	31.00	31.00	55.74%	55.74%
1	3	Gestión Eficacia	Queja	Porcentaje de quejas atendidas que se suscitan entre usuarios y prestadores de servicios médicos públicos y privados.	Número de quejas médicas programadas. / Total de quejas médicas a atendidas.	2023 105.00	105.00	105.00	27.00	27.00	25.00	28.00	43.81%	43.81%
1	4	Gestión Eficacia	Opinión Técnica	Porcentaje de opiniones técnicas médicas emitidas.	Opiniones técnicas médicas atendidas. / Opiniones técnicas médicas programadas.	2023 23.00	23.00	23.00	6.00	6.00	5.00	6.00	17.39%	17.39%

Productos y Servicios

Usuarios y prestadores de servicios médicos públicos y privados.

Clientes y Usuarios

Usuarios y prestadores de servicios médicos públicos y privados.

Dr. Ariosto Quiñero Niño
 Coordinador General del Grupo Estratégico

Dr. Ariosto Quiñero Niño
 Titular del Ente Público

Dr. Jorge Antonio Renagos Avendaño
 Jefe de Unidad de Planeación u Homólogo

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROYECTOS DE GASTO CORRIENTE
ENERO - MARZO

Organismo Público: 2.1.1.2.1.350 Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

Nivel / Resumen Narrativo / Nombre del Indicador	Denominador (A)	Programado (B)				Total Numerador	AVANCES			Tipo y Dimensión Unidad de Medida	Año y Valor de Línea Base	Presupuesto		
		1	2	3	4		Meta Trím. (D / C) %	Efic. del Ejerc. (D / C) %	Meta Ind. (D / A) %			Aprobado	Modificado	
												Modificado (C)	Alcanzado (D)	Devengado
												Trimestre		
Total										\$5,533,139.28	\$5,565,906.27	\$0.00		
Proyecto: 011221C11801A30A001 Programa Institucional de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas. Componente Atención y resolución de conflictos entre los usuarios y los prestadores de los servicios médicos. Número de personas atendidas con acciones médico preventivas.	260.00	65.00 65.00 118.00	65.00 65.00 0.00	0.00	260.00 260.00 118.00	181.54 181.54 181.54	45.38	45.38	Estratégico / Eficacia Queja	2023 260.00	\$5,533,139.28 \$5,565,906.27	\$0.00		
Actividad Atención y resolución de conflictos entre usuarios y prestadores de servicios médicos. Número de población beneficiada a través de acciones médico preventivas.	260.00	65.00 65.00 118.00	65.00 65.00 0.00	0.00	260.00 260.00 118.00	181.54 181.54 181.54	45.38	45.38	Estratégico / Eficacia Queja	2023 260.00	\$5,533,139.28 \$5,565,906.27	\$0.00		

Dr. Arístido Coutiño Niño

Coordinador General del Grupo Estratégico

Dr. Jorge Antonio Penagos Avendaño

Jefe de la Unidad de Planeación o Equivalente

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

ENERO - MARZO

PTO2023-56
 Página 1 de 1
 Fecha de corte: 31-marzo-2022
 Fecha de impresión: 29-mayo-2023

Organismo Público:	2.1.1.2.1.350	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas	Programado (B)				Total Num.	AVANCES			Tipo y Dimensión Unidad de Medida	Año y Valor de Línea Base	Presupuesto										
			Nivel / Resumen Narrativo / Nombre del Indicador	Denominador (A)	Modificado (C)				Meta Trim. (D / C) %	Efic. del Ejerc. (D / C) %			Meta Ind. (D / A) %	Aprobado	Modificado								
					Alcanzado (D)											Aprobado	Modificado						
					1	2		3										4	Aprobado	Modificado			
Total												\$5,533,139.28	\$5,565,906.27	\$0.00									
Programa: 118 Programa de Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico																							
Fin Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Número de personas atendidas.	260.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	260.00	260.00	45.38	181.54	181.54	45.38	260.00	260.00	2023	260.00		
Porcentaje de la población atendida en su inconformidad.	260.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	260.00	260.00	17.69	70.77	70.77	17.69	260.00	260.00	2023	260.00		
Propósito Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Porcentaje de la población atendida en su inconformidad.	260.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	260.00	260.00	17.69	70.77	70.77	17.69	260.00	260.00	2023	260.00		
Porcentaje de resolución de inconformidades.	260.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	260.00	260.00	17.69	70.77	70.77	17.69	260.00	260.00	2023	260.00		

Dr. Ariosto Goutiño Niño

Coordinador General del Grupo Estratégico

Dr. Jorge Antonio Paganos-Avendaño

Jefe de Unidad de Planeación u Homólogo

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

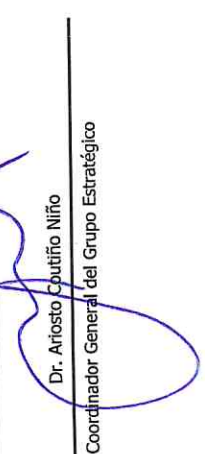
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

ENERO - MARZO

PTO2023-56
 Página 1 de 1
 Fecha de corte: 31-marzo-2022
 Fecha de impresión: 29-mayo-2023

Organismo Público: 2.1.1.2.1.350	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas	Denominador (A)	Programado (B)				Total Num.	AVANCES			Tipo y Dimensión Unidad de Medida	Año y Valor de Línea Base	Presupuesto					
			1	2	3	4		Efic. del Ejerc. (D / C) %	Meta Trím. (D / C) %	Meta Ind. (D / A) %			Aprobado	Modificado				
															Modificado (C)			
															Alcanzado (D)			
Total												\$5,533,139.28	\$5,565,906.27	\$0.00				
Programa: 118 Programa de Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico		260.00													\$5,533,139.28	\$5,565,906.27	\$0.00	
Fin Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Número de personas atendidas.		260.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	0.00	118.00	181.54	45.38	260.00	Estratégico / Eficacia	2023		
Porcentaje de la población atendida en su inconformidad.		260.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	0.00	118.00	70.77	17.69	260.00	Queja	260.00		
Propósito Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Porcentaje de la población atendida en su inconformidad.		260.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	0.00	46.00	70.77	17.69	260.00	Estratégico / Eficacia	2023		
Porcentaje de resolución de inconformidades.		260.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	0.00	46.00	70.77	17.69	260.00	Queja	260.00		


 Dr. Ariosto Cautiño Niño
 Coordinador General del Grupo Estratégico


 Dr. Jorge Antonio Ferragones-Avendano
 Jefe de Unidad de Planeación u Homólogo



COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MEDICO DEL
ESTADO DE CHIAPAS
"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
21 de Junio de 2023
Oficio No. CECAM/CE/EXT/061/2023

MTRA. MARÍA GUADALUPE COUTIÑO MORALES
DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SECRETARÍA DE HACIENDA
TORRE CHIAPAS, PISO 9
CIUDAD



De acuerdo a la Normatividad Contable Vigente 2023, me permito enviar en medio magnético la información funcional relativa a la Cuenta Pública, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

DR. ARIOSTO COUTIÑO NIÑO
COMISIONADO ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS.



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
21 de Junio de 2023
Oficio No. CECAM/CE/EXT/061/2023

C.c.p Dr. Jorge A. Penagos Avendaño.- Subcomisionado CECAM.- Para conocimiento
Lic. Noe Robies Perianza.- Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.- mismo fin
Archivo/Minutarío

Avenida Argentina No. 351 entre calle Uruguay y Colombia. Colonia el Retiro C.P. 29040
Tel. 12 100 55 12 100 45 60 472 61 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Recibe Informacion
Funcional
23/06/23
Lic Estela Fariña